

Tercero.-Conforme a lo establecido en el artículo 19.2 de la Orden de 7 de febrero de 1984, esta Resolución agota la vía administrativa, pudiendo ser impugnada, en su caso, en la jurisdicción contencioso-administrativa, en los términos previstos en la Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de dicha jurisdicción.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 14 de enero de 1986.-El Secretario de Estado, Juan Manuel Rojo Alaminos.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

#### ANEXO QUE SE CITA

Area 2090: «Geografía»: Doña Encarnación Masot Martínez.

Area 3018-B: «Bioquímica y Biología Molecular»: Don Miguel A. Sánchez de Rosa.

Area 51-B: «Edafología y Química Agrícola»: Don Tomás Casero Mazo.

**3497** RESOLUCION de 15 de enero de 1986, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se acepta la propuesta de la Comisión de Pruebas de Idoneidad para el área 32-B, «Derecho Financiero y Tributario», reunida en segunda convocatoria.

Ilmo. Sr.: Reunida en segunda convocatoria la Comisión de Pruebas de Idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, en el área 32-B, «Derecho Financiero y Tributario», al objeto de calificación de los aspirantes doña María de los Angeles Balibrea Gil, don Eradio Alfonso Cobos Orea y don David Gómez Escagedo, que fueron admitidos a las referidas pruebas en virtud de recursos estimados y terminadas las actuaciones de la citada Comisión, de acuerdo con los requisitos previstos en los artículos 16 y siguiente de la Orden de 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16), así como remitido el expediente de la Secretaría General de la Universidad de Valladolid, conforme previene el artículo 16.3 de dicha convocatoria, y elevada propuesta de los citados aspirantes por la ya mencionada Comisión.

Esta Secretaría de Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.1 de la ya referida Orden de 7 de febrero de 1984, ha tenido a bien aceptar la referida propuesta por la que se declaran no aptos a doña María de los Angeles Balibrea Gil, don Eradio Alfonso Cobos Orea y don David Gómez Escagedo.

Contra esta Resolución puede interponerse recurso de reposición ante la propia Secretaría de Estado de Universidades e Investigación en el plazo de un mes a contar desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que digo a V. I.

Madrid, 15 de enero de 1986.-El Secretario de Estado, por delegación (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

**3498** RESOLUCION de 15 de enero de 1986, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se acepta la propuesta de la Comisión de Pruebas de Idoneidad para el área 46-B, «Econometría», reunida en segunda convocatoria.

Ilmo. Sr.: Reunida en segunda convocatoria la Comisión de las Pruebas de Idoneidad para acceder al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, en el área de «Econometría», al objeto de calificación de los aspirantes, doña María de las Nieves Aleixandre Benavent, doña Margarita Area Area, doña Matilde Arranz Pérez, doña Nicolasa Durán Grande, don Miguel Gallego Pascual, don José Luis García Pereira, doña Sagrario Gómez Elvira, don Ignacio Luzuriaga Tellería, don Fernando Poch Páez, doña Antonia Quiroga Ramiro y don Pedro Vives Pérez, que fueron admitidos a las referidas pruebas, en virtud de recursos estimados, y terminadas las actuaciones de la citada Comisión, de acuerdo con los requisitos previstos en los artículos 16 y siguiente de la Orden de 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16), así como remitido el expediente por la Secretaría General de la Universidad Complutense de Madrid, conforme previene el artículo 16.3 de dicha convocatoria, y elevada propuesta de los citados aspirantes por la ya mencionada Comisión.

Esta Secretaría de Estado ha resuelto aceptar la propuesta de la Comisión de Pruebas de Idoneidad para acceso al Cuerpo de

Profesores Titulares de Escuelas Universitaria en el área «Econometría», emitida con fecha 28 de noviembre de 1985, declarando no aptos a doña María de las Nieves Aleixandre Benavent, doña Margarita Area Area, doña Matilde Arranz Pérez, doña Nicolasa Durán Grande, don Miguel Gallego Pascual, don José Luis García Pereira, doña Sagrario Gómez Elvira, don Ignacio Luzuriaga Tellería, don Fernando Poch Páez, doña Antonia Quiroga Ramiro y don Pedro Vives Pérez, y declarando a doña María de las Nieves Aleixandre Benavent, doña Sagrario Gómez Elvira, y a don Fernando Poch Páez, comprendidos en el supuesto del artículo 19.1 de la Orden de convocatoria al tener tres o más calificaciones de seis o superior a seis, a los efectos previstos en dicho precepto.

Contra esta Resolución puede interponerse recurso de reposición ante la propia Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, en el plazo de un mes, a contar desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que digo a V. I.

Madrid, 15 de enero de 1986.-El Secretario de Estado, por delegación (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

**3499** RESOLUCION de 23 de enero de 1986, de la Subsecretaría, por la que se modifica el anexo I de la Resolución de 27 de diciembre de 1985, sobre convocatoria de concurso de méritos para la provisión de 74 plazas de diversas categorías del Departamento.

Ilmo. Sr.: Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 17 de enero de 1986, Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de fecha 27 de diciembre de 1985, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de 74 plazas de diversas categorías en este Departamento, y habiéndose observado la existencia de error en el anexo I de la misma, sobre la distribución y características de las plazas convocadas.

Esta Subsecretaría de Trabajo y Seguridad Social ha resuelto modificar el anexo I de la citada Resolución en el sentido siguiente:

1. Donde indica:

Categoría profesional y titulación exigida	Número de plazas	Destino
«Licenciado en Ciencias de la Información	3	Madrid»
Deberá decir:		
«Licenciado en Ciencias de la Información	2	Madrid»

2. Incluir en el apartado de titulados de grado medio una nueva vacante de:

Categoría profesional y titulación exigida	Número de plazas	Destino
Periodista	1	Madrid

3. Proceder a la reapertura del plazo de presentación de solicitudes, para la plaza de Periodista señalada en el punto segundo de esta Resolución, por un nuevo período de diez días naturales, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que digo a V. I.

Madrid, 23 de enero de 1986.-El Subsecretario, Segismundo Crespo Valera.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.